Sesión Ordinaria

Presidencia del diputado Juan Ángel Flores Bustamante

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2013, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.
2. Declaratoria del quórum.
3. Lectura, discusión y votación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 27 de Noviembre de 2013.
5. Comunicaciones.
6. Iniciativas:

A) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 y la fracción XV del artículo 16 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos, presentada por el diputado Juan Ángel Flores Bustamante.

B) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XI al artículo 68 de la Ley de Salud del Estado de Morelos, para agregar el diagnóstico oportuno y la atención de la displasia (desarrollo de la cadera), como garantía del derecho a la salud de los menores morelenses, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

C) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y V del artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

D) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos, para promover y gestionar las exportaciones de las empresas morelenses, presentada por el diputado David Rosas Hernández.

E) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVI, recorriéndose en su orden las subsecuentes fracciones, al artículo 12; así como una fracción XIV, recorriéndose en su orden las subsecuentes fracciones al artículo 14, ambos de la Ley de Educación del Estado de Morelos, presentada por la diputada Erika Hernández Gordillo.

F) Iniciativa con proyecto de decreto que modifica el artículo 2 del decreto número 466 por el que se instituye el otorgamiento de la Presea Xochiquetzalli para reconocer a aquella persona que se distinga por su trabajo a favor de las mujeres y la equidad de género, presentada por la diputada María Teresa Domínguez Rivera.

G) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XVI, XVII y XVIII del artículo 10 de la Ley de la Juventud para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

H) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 192 de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

I) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 24 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y los artículos 12, 13, 14 y 15 del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado David Martínez Martínez.

J) Iniciativa con proyecto de Ley de Fomento Artesanal para el Estado de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

K) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX y XII, adiciona la fracción XIII y recorre en su orden la fracción XIII actual para pasar a ser la XIV, todas de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, presentada por el diputado Juan Ángel Flores Bustamante.

L) Iniciativa con proyecto de decreto para restituir hasta el 25 % de participaciones federales a los municipios, que les fueron retiradas para constituir al Fondo Morelense para la Seguridad Pública Municipal –FOMSEM- (reforma el artículo 6 y deroga el artículo 15 Bis de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

M) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 20 de la Ley de Guarderías y Establecimientos Infantiles del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

N) Iniciativa con proyecto de decreto para derogar el artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada Amelia Marín Méndez.

O) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Desarrollo, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores para el Estado Libre y Soberano de Morelos, para evitar que se ejerza violencia física, emocional o psicológica en contra de las personas adultas mayores ubicadas en asilos y centros de asistencia del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

P) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley de Mercados del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

Q) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 del Código Fiscal para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Arturo Flores Solorio.

R) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II y se adiciona la fracción VI del artículo 2 de la Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura en el Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

S) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

T) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 57 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

U) Iniciativa con proyecto de decreto que modifica la fracción VIII del artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

V) . Iniciativa con proyecto de decreto por el que se determina inscribir con letras doradas en el muro de honor del Recinto Legislativo del Estado de Morelos la frase "2014 Año del Bicentenario de la Constitución de Apatzingán", presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

W) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción I Bis al artículo 117 de la Ley de Salud del Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

X) Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman los artículos 384 y 386 de la Ley de Salud del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

Y) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Quinto, Título Segundo, capítulos del I al VII, del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

Z) Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma la fracción II del artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

AA) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Quinto, Título Preliminar, Título Primero, capítulos del I al VI, del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

BB) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 y se adiciona un artículo 32 Bis de la Ley que Regula la Operación de las Cooperativas Escolares en Escuelas de Nivel Básico en el Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

CC) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Cuarto, Título Séptimo, capítulos del I al VI, del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

DD) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 15 Ter, el segundo párrafo del artículo 33, el artículo 84, las fracciones V y VI del artículo 86, la fracción V del artículo 127 Ter y el artículo 176, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

EE) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Cuarto, Título Sexto, capítulos del I al VIII, del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

FF) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 289 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Morelos, publicado el 22 de Noviembre de 2007, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

GG) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Cuarto, Título Quinto, capítulos del I al V, del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

HH) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 57 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

II) Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo III Bis y el artículo 158 Bis del Código Penal para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

JJ) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 113 de la Ley del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

KK) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo Único del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

LL) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 175 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

MM) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 9 y se adiciona y recorre una fracción al artículo 45, ambos de la Ley de Desarrollo, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

NN) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos segundo y cuarto de la fracción II del artículo 61 y los artículos 63, 64 y 65, todos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

OO) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Cuarto, Título Cuarto, capítulos del I al VIII, del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

PP) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 109 de la Ley de Justicia para

Adolescentes del Estado de Morelos, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

QQ) Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia, que se remite a las legislaturas de los estados para los efectos del artículo 135 constitucional, presentada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

RR) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe con letras doradas en el muro de honor del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Morelos, los nombres de los integrantes del Primer Constituyente del Estado de Morelos, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

7.- Dictámenes de primera lectura.

A) Dictamen emanado de la Comisión de Ciencia e Innovación Tecnológica, por el cual la Quincuagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Morelos se adhiere al punto de acuerdo del Congreso del Estado de Guerrero que exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), para que de conformidad con sus atribuciones, dé cumplimiento al plan técnico fundamental de calidad de servicios de telecomunicaciones. (Urgente y obvia resolución).

B) Dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Agropecuario por el que se establece el Día Estatal de la Nochebuena, a celebrarse el 8 de Diciembre de cada año. (Urgente y obvia resolución).

C) Dictamen emanado de la Comisión de Ciencia e Innovación Tecnológica por el que la Quincuagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Morelos se adhiere al punto de acuerdo del Congreso del Estado de Quintana Roo, que exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), para que de conformidad con sus atribuciones, dé cumplimiento al plan técnico fundamental de calidad de servicios de telecomunicaciones. (Urgente y obvia resolución).

D) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Jordán Pacheco Rafaela, Ma. Eugenia Flores González, Simón Perete Rivera, Edith Montoya Nolasco, María Elena Vargas Yáñez, Sergio Pablo Quinto Báez, Garibaldi Santoyo Cárdenas, Francisco Saavedra Rogel, Francisco Romero Pedroza, Enrique Solórzano Brauer, Socorro Juárez Flores y Sergio Barrios Maldonado. (Urgente y obvia resolución).

E) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos María del Rosario Aguilar Román, Julio Vázquez Cortés, Telésforo Manzanares López, Francisco Garduño Portugal, Reyes Garduño Portugal, Virgilio Bravo Carpanta, Silvano Romualdo Hilario, Pablo Díaz Carrillo, Liliana Guevara Monroy, Santos Rubén Beltrán Esquivel, Julia Gómez Martínez, Felipa Sánchez Gadea, Jerónima Rayón Vega y María del Carmen Cuevas Villalobos. (Urgente y obvia resolución).

F) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez de los ciudadanos Raúl de la Rosa Sánchez, Jovita Tapia Anaya y Ana María Trejo Robles. (Urgente y obvia resolución).

G) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por ascendencia de la ciudadana Eufemia Estudillo Rosales. (Urgente y obvia resolución).

H) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la modificación de decreto del ciudadano Iván Leyva Santos. (Urgente y obvia resolución).

I) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Enrique Martínez Tafoya, Filiberto Marzana Rojas, Froylán Mata Mancilla, Manuel López Álvarez, Nicolás Hernández Mediana y Carlos Doroteo Hernández Hernández. (Urgente y obvia resolución).

J) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Jesús García Espinoza, Reyna García Arroyo, Porfirio Hilario López, Juan Carlos Pérez Ruíz y Gabriel Iturbide Laureano. (Urgente y obvia resolución).

K) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por ascendencia del ciudadano Margarito Barenque Silva. (Urgente y obvia resolución).

L) Dictamen emanado de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, por el que reforma el artículo 1 en su fracción VI, así como el artículo 2 en su fracción VII y adiciona un segundo párrafo al artículo 3, todos de la Ley de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Morelos. (Modificado).

M) Dictamen emanado de las comisiones unidas de Educación y Cultura y de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, por el que se reforma y adicionan distintas disposiciones del diverso número mil trescientos noventa y nueve, por el que se crea el organismo descentralizado denominado Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal.

N) Dictamen emanado de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, por el que reforma el artículo 9 en su fracción III, de la Ley de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Morelos. (Modificado).

8.- Dictámenes de segunda lectura.

A) Dictamen emanado de la comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad por el que se crea el Premio Estatal para Personas con Discapacidad del Estado de Morelos.

B) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

C) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación relativo al exhorto enviado por la Cámara de Senadores por el que se requiere a los congresos de las entidades federativas que aún no han modernizado su legislación, los mecanismos para la prevención y eliminación de la discriminación con la finalidad de perfeccionar su marco legal en concordancia al artículo 1 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos e implementación de políticas públicas.

D) Dictamen emanado de las comisiones unidas de Educación y Cultura y de Desarrollo Social, por el que se crea la Ley de Útiles Escolares Gratuitos para el Estado de Morelos.

E) Dictamen emanado de la Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda del Estado Libre y Soberano de Morelos.

F) Dictamen (addenda) emanado de la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación, respecto a la Ley de Transporte del Estado de Morelos.

G) Dictamen emanado de la Comisión del Deporte por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

H) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Camerino Colín Orozco, Filiberto Salgado Alarcón, Tomas Romero Guadarrama, Emma Torres Pineda, Andrés Cruz Torres, María Sandra López Trujano, Sergio Cuata Domínguez, Darío Rodríguez Mancilla, Feliciano Fernando Fitz Castrejón, Antonio Velázquez Villegas, Eva Guerra Vélez, Carlota Ortiz García, Mario Peralta Flores, José Clement Iturbe y Martimiano Navarrete López.

I) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación del ciudadano Tomas Alvarado Jiménez, Gregorio Peña Gutiérrez, Ernesto Flores Nájera, Ana Lilia Aranda Rodríguez, Fermín Tovar Rodríguez, Rogelio

Jalatria Aragón, Mario Vázquez Cedillo, Julio Domingo Ortega Torres, Lucino Molina Castro, Gregoria Blanco Cárdenas, , Daniel Jiménez Luna, Antonio Hernández Adán, Juan José Parente Téllez y Dora Isela Trujillo Flores.

J) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez de los ciudadanos Tomasa Felisa Gil López, Alicia Isabel Machorro y Mendoza, María Guadalupe Santos Valentino Jiménez, Jovita Bautista Bautista, Fausta Alvarado Rebollar, María Victoria López Pliego y Baruch Sánchez Marín.

K) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por invalidez de los ciudadanos Antonio Guadarrama Castillo y María del Rosario Lira Gaytán.

L) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por ascendencia de la ciudadana Filogonia Contreras Jiménez.

M) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por orfandad de los ciudadanos Víctor Manuel Reyes González y Diego López Cabrera.

N) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez y orfandad de las ciudadanas Julia Tejeda Casarrubias y Eusebia Serrano Canseco.

O) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la modificación de decreto del ciudadano Francisco Velázquez González.

P) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Víctor Juárez Abundez, Rey Flores Porcayo, Magdaleno de Jesús Herrera Nava, Rogelio Honorio Herrera Nava, Rufino Díaz Menes, María Antonieta Sotelo Ramírez, Raúl Medina Robles, Bertha Beatriz Hidalgo Monroy Fernández, Teresita del Niño Jesús Coronel Alonso,

Pedro Guerrero Reyes, Sonia Cortés Pérez, Jorge Galindo Bustamante, José Buenaventura Romero, Mercedes Cardoso Portillo, Alicia Cortés Ramos, Daniel Ángel Sedano Landa y Roberto Gaona de León.

Q) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de la ciudadana María Esther Millán Magaña, Martín López Rodríguez, Margarita Luna Nájera, Enrique Zavala Santamaría, Josefina Sosa Ruiz, Berta Jiménez Astudillo, Maricela Portillo Rodiles, Gemma Castillo Tevillo, María del Socorro Martínez Bravo, Hilda Gloria Peralta Urbina, Lina Gertrudis Jiménez Salazar, Guilibalda Mendoza Villanueva, Raúl Valle Chavéz, Norma Angélica Jiménez Salazar, Susana González Beltrán y Teresa López Urbina.

R) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez de los ciudadanos Ángela Herrera Carreño, Laura Rebeca Estrada Zugarazo, Miguel Ángel Monroy Hernández, Victoria Hernández Montalvo, Diana Margarita Castillo García y Alejandra Cabrera Carranza.

S) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez y orfandad de la ciudadana María Guadalupe García Camacho.

9.- Proposiciones con puntos de acuerdo parlamentarios:

A) Proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y a los 33 ayuntamientos para que, a través de las unidades administrativas correspondientes, implementen en todo el Estado de Morelos diversas acciones de promoción y seguridad durante los festejos decembrinos y de inicio de año, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa. (Urgente y obvia resolución).

B) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que el Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Doctor Jorge Morales Barud,

Presidente Municipal de Cuernavaca, para que en el ejercicio de sus atribuciones legales ordene a quien corresponda la aplicación estricta del Reglamento de Tránsito para el municipio de Cuernavaca, que refiere sobre la imposición de infracciones por estacionarse en lugar prohibido aplicando una política de cero tolerancia, presentada por la diputada Griselda Rodríguez Gutiérrez. (Urgente y obvia resolución).

C) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Secretaria de Seguridad Pública a rendir informe sobre los resultados alcanzados y los recursos asignados al Fondo Morelense de Seguridad Pública Municipal -FOMSEM-, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar. (Urgente y obvia resolución).

D) Proposición con punto de acuerdo parlamentario, para que el Congreso del Estado exhorte al Poder Ejecutivo, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de Justicia, al Tribunal Superior de Justicia y a los presidentes municipales de los 33 municipios en el Estado de Morelos, a efecto de que se brinden capacitaciones para proporcionar atención adecuada a víctimas del delito de trata de personas y se prevenga dicho delito en nuestra Entidad, presentada por la diputada Erika Cortés Martínez. (Urgente y obvia resolución).

E) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y a los 33 ayuntamientos para que, a través de las unidades administrativas correspondientes, implementen en todo el Estado de Morelos diversas acciones de salud antes y durante la temporada invernal, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa. (Urgente y obvia resolución).

F) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado, Licenciado Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, para que instruya al Titular de la Secretaría de Obras Públicas y al Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, ambos del Gobierno del

Estado de Morelos, para que dentro del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2014, asignen recursos financieros, para que se ejecute la obra hidráulica de introducción de agua potable y saneamiento básico, para dotar de este importante servicio a la comunidad marginada del poblado de Milpillas municipio de Temixco, Morelos, presentada por el diputado David Martínez Martínez. (Urgente y obvia resolución).

G) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado a presupuestar para el año 2014, los recursos financieros suficientes para cubrir el pago por servicio de agua potable a las escuelas pertenecientes al IEBEM, a favor de los sistemas de agua potable de los 33 municipios del Estado de Morelos, presentada por el diputado Raúl Tadeo Nava. (Urgente y obvia resolución).

10.- Correspondencia.

11.- Asuntos generales.

12.- Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidencia, diputado Juan Ángel Flores Bustamante; Vicepresidencia, diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya; secretarios, diputados Antonio Rodríguez Rodríguez y Erika Hernández Gordillo.

1.- En la ciudad de Cuernavaca, capital del Estado de Morelos, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, se reunieron los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Joaquín Carpintero Salazar, Erika Cortés Martínez, Ángel García Yáñez, Fernando Guadarrama Figueroa, Erika Hernández Gordillo, Alfonso Miranda Gallegos, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Antonio Rodríguez Rodríguez, Humberto

Segura Guerrero, Gilberto Villegas Villalobos y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

La Secretaría dio cuenta con la asistencia de 14 ciudadanos diputados.

En virtud de no existir quórum, la Vicepresidencia declaró un receso y solicitó se convocara a los ciudadanos diputados presentes en el Recinto pasaran a ocupar sus curules.

Siendo las 13 horas, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, pasó nuevamente lista.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones, los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Joaquín Carpintero Salazar, Erika Cortés Martínez, María Teresa Domínguez Rivera, Juan Ángel Flores Bustamante, Arturo Flores Solorio, Ángel García Yáñez, Fernando Guadarrama Figueroa, Erika Hernández Gordillo, David Martínez Martínez, Jordi Messeguer Gally, Alfonso Miranda Gallegos, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Antonio Rodríguez Rodríguez, Héctor Salazar Porcayo, Humberto Segura Guerrero, Raúl Tadeo Nava y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

2.- La Secretaría dio cuenta con la asistencia de 20 ciudadanos diputados.

La Presidencia declaró quórum legal y abrió la sesión.

3.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al orden del día.

El diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, desde su curul, solicitó a la Presidencia consultara a la Asamblea si era de aprobarse la modificación al orden del día para incluir la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, contemple en el presupuesto de egresos 2014 el recurso suficiente a los planteles educativos de educación media superior y superior del Estado.

La Presidencia comunicó a los ciudadanos diputados que el diputado David Martínez Martínez había solicitado adelantar ,la proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado, Licenciado Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, para que instruya al Titular de la Secretaría de Obras Públicas y al Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, ambos del Gobierno del Estado de Morelos, para que dentro del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2014, asignen recursos financieros para que se ejecute la obra hidráulica de introducción de agua potable y saneamiento básico, para dotar de este importante servicio a la comunidad marginada del poblado de Milpillas municipio de Temixco, Morelos.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si era de aprobarse el orden del día con las modificaciones al orden del día, solicitadas por los diputados Mario Arturo Arizmendi Santaolaya y David Martínez Martínez. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Presidencia declaró que era de aprobarse el orden del día con las modificaciones solicitadas.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Matías Nazario Morales, Juan Carlos Rivera Hernández, Gilberto Villegas Villalobos, Rosalina Mazari Espín y David Rosas Hernández.

4.- Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea si era de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria del día 27 de Noviembre de 2013. Se aprobó por unanimidad.

Se sometió a discusión el acta mencionada.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación

económica, si era de aprobarse el acta en cuestión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el acta mencionada.

5.- Se dio cuenta con las comunicaciones recibidas:

PRIMERA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Zacatecas, mediante el cual comunica que fue designado el Presidente de la Comisión Legislativa de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

SEGUNDA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Veracruz, mediante el cual comunica la integración de la Mesa Directiva, que fungirá durante el año legislativo comprendido del 5 de Noviembre de 2013 al 4 de Noviembre de 2014, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

TERCERA.- Oficio remitido por la Presidenta de la Comisión Ejecutiva del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, mediante el cual comunica que quedó instalada la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, brazo operador del Sistema Nacional de Atención a Víctimas.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para los efectos procedentes.

CUARTA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual comunica que fue instalada la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, asimismo informa que se eligió a la Mesa Directiva, que fungirá durante el Primer Año de Ejercicio Constitucional.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

QUINTA.- Oficio remitido por el Gobernador del Estado Libre y Soberano de Morelos, mediante el cual remite respetuosamente, para su examen y opinión, los programas operativos anuales para el ejercicio fiscal 2014, conforme al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, correspondientes a las secretarías, dependencias y

entidades que integran la administración pública central del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

SEXTA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal de Tepoztlán, mediante el cual solicita se considere la autorización del uso de hasta el 10% del recurso asignado por centro educativo, para solventar gastos extraordinarios no previstos en las tablas a que hace referencia el artículo 13, debiendo cumplir con los requisitos fiscales a que señala el artículo 19 de la Ley para Erradicar la Obligatoriedad de las Cuotas Escolares en las Escuelas Públicas del Sistema de Educación Básica del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación y Cultura, para los efectos procedentes.

SÉPTIMA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual hacen del conocimiento que se recibió por parte de la Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado de Morelos, la minuta que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de candidaturas independientes.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

OCTAVA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual hacen del conocimiento que se integró la Mesa Directiva del mes de Noviembre del año en curso.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

NOVENA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual hacen del conocimiento que quedó integrada la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

DÉCIMA.- Oficio remitido por el Secretario de Gobierno, mediante el cual envía la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el primer párrafo del artículo 103 de la Ley de Atención y Reparación a Víctimas del Delito y de Violaciones a los Derechos Humanos para el Estado de Morelos, que somete a la consideración de esta Legislatura el Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictamen.

9.- F) En virtud de la modificación al orden del día, se concedió el uso de la palabra al diputado David Martínez Martínez, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado, Licenciado Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, para que instruya al Titular de la Secretaría de Obras Públicas y al Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, ambos del Gobierno del Estado de Morelos, para que dentro del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2014, asignen recursos financieros para que se ejecute la obra hidráulica de introducción de agua potable y saneamiento básico, para dotar de este importante servicio a la comunidad marginada del poblado de Milpillas municipio de Temixco, Morelos.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Para hablar a favor, se concedió el uso de la palabra al diputado David Martínez Martínez.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

6.- Se dio cuenta con las iniciativas recibidas:

A) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 y la fracción XV del artículo 16 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos, presentada por el diputado Juan Ángel Flores Bustamante.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

B) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XI al artículo 68 de la Ley de Salud del Estado de Morelos, para agregar el diagnóstico oportuno y la atención de la displasia, como garantía del derecho a la salud de los menores morelenses, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.

C) Se concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Carpintero Salazar, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y V del artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su análisis y dictamen.

Se integró a la sesión la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

D) Se concedió el uso de la palabra al diputado David Rosas Hernández, para presentar iniciativa con

proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos, para promover y gestionar las exportaciones de las empresas morelenses.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Económico, para su análisis y dictamen.

E) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Hernández Gordillo, para presentar iniciativa con proyecto decreto por el que se adiciona una fracción XVI, recorriéndose en su orden las subsecuentes fracciones, del artículo 12; así como una fracción XIV, recorriéndose en su orden las subsecuentes fracciones del artículo 14, ambos de la Ley de Educación del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen.

La diputada Griselda Rodríguez Gutiérrez, desde su curul, solicitó adherirse a la iniciativa presentada. La iniciadora aceptó la adhesión.

F) Se concedió el uso de la palabra a la diputada María Teresa Domínguez Rivera, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que modifica el artículo 2 del decreto número 466 por el que se instituye el otorgamiento de la Presea Xochiquetzalli para reconocer a aquella persona que se distinga por su trabajo a favor de las mujeres y la equidad de género.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Equidad de Género, para su análisis y dictamen.

G) Se concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Carpintero Salazar, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción XV, recorriéndose la fracción siguiente para quedar como XVI del artículo 10 de la Ley de la Juventud para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Juventud, para su análisis y dictamen.

H) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalina Mazari Espín, para presentar iniciativa con

proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 192 de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, para su análisis y dictamen.

I) Se concedió el uso de la palabra al diputado David Martínez Martínez, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 24 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y los artículos 12, 13, 14 y 15 del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

J) Se concedió el uso de la palabra al diputado José Manuel Agüero Tovar, para presentar iniciativa con proyecto de Ley de Fomento Artesanal para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

K) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción IV y XII, adiciona la fracción XIII y recorre en su orden la fracción XIII actual para pasar a ser la XIV, todas de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, presentada por el diputado Juan Ángel Flores Bustamante.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Investigación y Relaciones Interparlamentarias, para su análisis y dictamen.

L) Se concedió el uso de la palabra al diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 6 y deroga el artículo 15 Bis de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos para restituir hasta el 25% de participaciones federales a los municipios, que les fueron retiradas para constituir al Fondo Morelense para la Seguridad Pública Municipal –FOMSEM-.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen. ,

M) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 20 de la Ley de Guarderías y Establecimientos Infantiles del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para su análisis y dictamen.

O) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Desarrollo, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores para el Estado Libre y Soberano de Morelos, para evitar que se ejerza violencia física, emocional o psicológica en contra de las personas adultas mayores ubicadas en asilos y centros de asistencia del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para su análisis y dictamen.

P) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalina Mazari Espín, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley de Mercados del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su análisis y dictamen.

Q) Se concedió el uso de la palabra al diputado Arturo Flores Solorio, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

R) Se concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Carpintero Salazar, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II y

se adiciona la fracción VI del artículo 2 de la Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura en el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

Se integró a la sesión la diputada Amelia Marín Méndez.

S) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

T) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 57 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Legislación y de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictamen.

U) Iniciativa con proyecto de decreto que modifica la fracción VIII del artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictamen.

V) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalina Mazari Espín, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se determina inscribir con letras doradas en el muro de honor del Recinto Legislativo del Estado de Morelos la frase "2014 Año del Bicentenario de la Constitución de Apatzingán".

ACUERDO: Túrnese a la Junta Política y de Gobierno, para su análisis y dictamen.

W) Se concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Carpintero Salazar, para presentar iniciativa con

proyecto de decreto que adiciona la fracción I Bis al artículo 117 de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.

X) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalina Mazari Espín, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman los artículos 384 y 386 de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.

Y) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Quinto, Título Segundo, Capítulos del I al VII, del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

Z) Iniciativa con proyecto de por el que reforma la fracción II del artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictamen.

AA) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Quinto, Título Preliminar, Título Primero, Capítulos del I al VI, del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

BB) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalina Mazari Espín, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 y se adiciona un artículo 32 Bis de la Ley que Regula la Operación de las Cooperativas Escolares en Escuelas de Nivel Básico en el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen.

CC) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Cuarto, Título Séptimo, Capítulos del I al VI, del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

DD) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 15 Ter, el segundo párrafo del artículo 33, el artículo 84, las fracciones V y VII del artículo 86, la fracción V del artículo 127 Ter y el artículo 176, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su análisis y dictamen.

EE) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Cuarto, Título Sexto, Capítulos del I al VIII, del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

FF) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 289 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Morelos, publicado el 22 de Noviembre de 2007, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

GG) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Cuarto, Título Quinto, Capítulos del I al V, del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen. ,

HH) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalina Mazari Espín, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 57 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictamen.

II) Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo III Bis y el artículo 158 Bis del Código Penal para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

JJ) Iniciativa con proyecto por el que se reforma la fracción II del artículo 113 de la Ley del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

KK) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Cuarto, Título Tercero, Capítulo Único del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

N) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Amelia Marín Méndez, para presentar iniciativa con proyecto de decreto para derogar el artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen. ,

LL) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 175 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su análisis y dictamen.

MM) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 9 y se adiciona y recorre una fracción al artículo 45, ambos de la Ley de Desarrollo, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para su análisis y dictamen.

NN) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos segundo y cuarto de la fracción II del artículo 61 y los artículos 63, 64 y 65, todos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

OO) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Cuarto, Título Cuarto, Capítulos del I al VIII, del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

PP) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el último párrafo de la fracción I y se adiciona el inciso j) de la fracción I, del artículo 109 de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

QQ) Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia, que se remite a las legislaturas de los estados para los efectos del artículo 135 constitucional, presentada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

RR) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe con letras doradas en el muro de honor del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Morelos, los nombres de los integrantes del Primer Constituyente del Estado de Morelos, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

ACUERDO: Túrnese a la Junta Política y de Gobierno, para su análisis y dictamen.

7.- Dictámenes de primera lectura de urgente y obvia resolución:

A) La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Ciencia e Innovación Tecnológica, por el cual la Quincuagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Morelos se adhiere al punto de acuerdo del Congreso del Estado de Guerrero que exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), para que de conformidad con sus atribuciones, dé cumplimiento al plan técnico fundamental de calidad de servicios de telecomunicaciones.

La Vicepresidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Vicepresidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia

resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

B) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Agropecuario por el que se establece el Día Estatal de la Nochebuena, a celebrarse el 8 de Diciembre de cada año.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

Se inscribieron, para hablar a favor del dictamen, los ciudadanos diputados Fernando Guadarrama Figueroa y Jordi Messeguer Gally.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

C) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen de la Comisión de Ciencia e Innovación Tecnológica, por el que la Quincuagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Morelos se adhiere al punto de acuerdo del Congreso del Estado de Quintana Roo, que exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), para que de conformidad con sus atribuciones, dé cumplimiento al plan técnico fundamental de calidad de servicios de telecomunicaciones.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y

obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

D) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Jordán Pacheco Rafaela, Ma. Eugenia Flores González, Simón Perete Rivera, Edith Montoya Nolasco, María Elena Vargas Yáñez, Sergio Pablo Quinto Báez, Garibaldi Santoyo Cárdenas, Francisco Saavedra Rogel, Francisco Romero Pedroza, Enrique Solórzano Brauer, Socorro Juárez Flores y Sergio Barrios Maldonado.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

E) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos María del Rosario Aguilar Román, Julio Vázquez Cortés, Telésforo Manzanares López, Francisco Garduño Portugal, Reyes Garduño Portugal, Virgilio Bravo Carpanta, Silvano Romualdo Hilario, Pablo Díaz Carrillo, Liliana Guevara Monroy, Santos Rubén Beltrán Esquivel, Julia Gómez Martínez, Felipa Sánchez Gadea, Jerónima Rayón Vega y María del Carmen Cuevas Villalobos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

F) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez de los ciudadanos Raúl de la Rosa Sánchez, Jovita Tapia Anaya y Ana María Trejo Robles.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

G) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por ascendencia de la ciudadana Eufemia Estudillo Rosales.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

H) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la modificación de decreto del ciudadano Iván Leyva Santos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

I) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Enrique Martínez Tafoya, Filiberto Marzana Rojas, Froylán Mata Mancilla, Manuel López Álvarez, Nicolás Hernández Mediana y Carlos Doroteo Hernández Hernández.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la

Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

J) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Jesús García Espinoza, Reyna García Arroyo, Porfirio Hilario López, Juan Carlos Pérez Ruíz y Gabriel Iturbide Laureano.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

K) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad, Social, relativo a la pensión por ascendencia del ciudadano Margarito Barenque Silva.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

7.- Continuando con el orden del día y en cumplimiento del artículo 113, párrafo primero y fracción I del Reglamento para el Congreso del Estado, la Secretaría hizo del conocimiento de la Asamblea que:

El dictamen emanado de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, por el que reforma el artículo 1 en su fracción VI, así como el artículo 2 en su fracción VII y adiciona un segundo párrafo al artículo 3, todos de la Ley de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de las comisiones unidas de Educación y Cultura y de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, por el que se reforma y adicionan distintas disposiciones del diverso número mil trescientos noventa y nueve, por el que se crea el organismo

descentralizado denominado Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal; y

El dictamen emanado de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, por el que reforma el artículo 9 en su fracción III, de la Ley de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Morelos;

Correspondientes al numeral 7 del orden del día para esta sesión, satisfacen los requisitos establecidos en el Reglamento de este Congreso.

La Presidencia instruyó que quedaban de primera lectura, se insertaran en el Semanario de los Debates y se publicaran en la Gaceta Legislativa, órgano informativo del Congreso del Estado.

8.- Dictámenes de segunda lectura:

A) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad por el que se crea el Premio Estatal para Personas con Discapacidad del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Se concedió el uso de la palabra al diputado José Manuel Agüero Tovar para hablar sobre el artículo 1.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

Se sometió a discusión el artículo 1, reservado para su discusión en lo particular por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

No habiendo oradores que se inscribieran para hablar a favor o en contra, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a los ciudadanos diputados, en votación nominal, si era de aprobarse el artículo 1 reservado para su discusión en lo particular. El resultado de la votación fue de 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia comunicó que era de aprobarse el artículo 1, reservado para su discusión en lo particular por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

Se concedió el uso de la palabra al diputado José Manuel Agüero Tovar para hablar sobre el artículo 2.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

Se sometió a discusión el artículo 2, reservado para su discusión en lo particular por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

No habiendo oradores que se inscribieran para hablar a favor o en contra, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a los ciudadanos diputados, en votación nominal, si era de aprobarse el artículo 2 reservado para su discusión en lo particular. El resultado de la votación fue de 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia comunicó que era de aprobarse el artículo 2, reservado para su discusión en lo particular por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

Se concedió el uso de la palabra al diputado José Manuel Agüero Tovar para hablar sobre el artículo 4.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

Se sometió a discusión el artículo 4, reservado para su discusión en lo particular por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

No habiendo oradores que se inscribieran para hablar a favor o en contra, la Secretaría, por instrucciones

de la Presidencia, consultó a los ciudadanos diputados, en votación nominal, si era de aprobarse el artículo 4 reservado para su discusión en lo particular. El resultado de la votación fue de 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia comunicó que era de aprobarse el artículo 4, reservado para su discusión en lo particular por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

Como resultado de las votaciones, tanto en lo general y en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

B) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

C) Se sometió a discusión el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación relativo al ,exhorto enviado por la Cámara de Senadores por el que se requiere a los congresos de las entidades federativas que aún no han modernizado su legislación, los mecanismos para la prevención y eliminación de la discriminación con la finalidad de perfeccionar su marco legal en concordancia al artículo 1 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos e implementación de políticas públicas.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

D) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de las comisiones unidas de Educación y Cultura y de Desarrollo Social, por el que se crea la Ley de Útiles Escolares Gratuitos para el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo

para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

E) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda del Estado Libre y Soberano de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Se concedió el uso de la palabra al diputado José Manuel Agüero Tovar para hablar sobre el artículo 8.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

Se sometió a discusión el artículo 8, reservado para su discusión en lo particular por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

No habiendo oradores que se inscribieran para hablar a favor o en contra, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a los ciudadanos diputados, en votación nominal, si era de aprobarse el artículo 8 reservado para su discusión en lo particular. El resultado de la votación fue de 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia comunicó que era de aprobarse el artículo 8, reservado para su discusión en lo particular por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

Se concedió el uso de la palabra al diputado José Manuel Agüero Tovar para hablar sobre el artículo 11.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

Se sometió a discusión el artículo 11, reservado para su discusión en lo particular por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

No habiendo oradores que se inscribieran para hablar a favor o en contra, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a los ciudadanos diputados, en votación nominal, si era de aprobarse el artículo 11 reservado para su discusión en lo particular. El resultado de la votación fue de 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia comunicó que era de aprobarse el artículo 11, reservado para su discusión en lo particular por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

Como resultado de las votaciones, tanto en lo general como en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

F) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen (addenda) emanado de la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación, respecto a la ley de transporte del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Se concedió el uso de la palabra al diputado José Manuel Agüero Tovar para hablar sobre el artículo 28, fracción XIV.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

Se sometió a discusión el artículo 28, fracción XIV, reservado para su discusión en lo particular por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

No habiendo oradores que se inscribieran para hablar a favor o en contra, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a los ciudadanos diputados, en votación nominal, si era de aprobarse el artículo 28, fracción XIV, reservado para su discusión en lo particular. El resultado de la votación fue de 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia comunicó que era de aprobarse el artículo 28, fracción XIV, reservado para su discusión en lo particular por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

Se concedió el uso de la palabra al diputado José Manuel Agüero Tovar para hablar sobre el artículo 31.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

Se sometió a discusión el artículo 31, reservado para su discusión en lo particular por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

No habiendo oradores que se inscribieran para hablar a favor o en contra, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a los ciudadanos diputados, en votación nominal, si era de aprobarse el artículo 31 reservado para su discusión en lo particular. El resultado de la votación fue de 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia comunicó que era de aprobarse el artículo 31, reservado para su discusión en lo particular por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

Se concedió el uso de la palabra al diputado José Manuel Agüero Tovar para hablar sobre el artículo 62.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

Se sometió a discusión el artículo 62, reservado para su discusión en lo particular por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

Se inscribió, para hablar en contra de la reserva, el diputado Jordi Messeguer Gally.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

No habiendo oradores que se inscribieran para hablar a favor o en contra, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a los ciudadanos diputados, en votación nominal, si era de aprobarse el artículo 62 reservado para su discusión en lo particular. El resultado de la votación fue de 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia comunicó que no era de aprobarse el artículo 62, reservado para su discusión en lo particular por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

Como resultado de las votaciones, tanto en lo general como en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera la ley respectiva y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

G) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión del Deporte por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

H) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Camerino Colín Orozco, Filiberto Salgado Alarcón, Tomas Romero Guadarrama, Emma Torres Pineda, Andrés Cruz Torres, María Sandra López Trujano, Sergio Cuata Domínguez, Darío Rodríguez Mancilla, Feliciano Fernando Fitz Castrejón, Antonio Velázquez Villegas, Eva Guerra Vélez, Carlota Ortiz García, Mario Peralta Flores, José Clement Iturbe y Martimiano Navarrete López.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

I) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación del

ciudadano Tomas Alvarado Jiménez, Gregorio Peña Gutiérrez, Ernesto Flores Nájera, Ana Lilia Aranda Rodríguez, Fermín Tovar Rodríguez, Rogelio Jalatria Aragón, Mario Vázquez Cedillo, Julio Domingo Ortega Torres, Lucino Molina Castro, Gregoria Blanco Cárdenas, Daniel Jiménez Luna, Antonio Hernández Adán, Juan José Parente Téllez y Dora Isela Trujillo Flores.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

J) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez de los ciudadanos Tomasa Felisa Gil López, Alicia Isabel Machorro y Mendoza, María Guadalupe Santos Valentino Jiménez, Jovita Bautista Bautista, Fausta Alvarado Rebollar, María Victoria López Pliego y Baruch Sánchez Marín.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

K) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por invalidez de los ciudadanos Antonio Guadarrama Castillo y María del Rosario Lira Gaytán.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

L) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por ascendencia de la ciudadana Filogonia Contreras Jiménez.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

M) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por orfandad de los ciudadanos Víctor Manuel Reyes González y Diego López Cabrera.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

N) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez y orfandad de las ciudadanas Julia Tejeda Casarrubias y Eusebia Serrano Canseco.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría,para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

O) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la modificación de decreto del ciudadano Francisco Velázquez González.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

P) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y

Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Víctor Juárez Abundez, Rey Flores Porcayo, Magdaleno de Jesús Herrera Nava, Rogelio Honorio Herrera Nava, Rufino Díaz Menes, María Antonieta Sotelo Ramírez, Raúl Medina Robles, Bertha Beatriz Hidalgo Monroy Fernández, Teresita del Niño Jesús Coronel Alonso, Pedro Guerrero Reyes, Sonia Cortés Pérez, Jorge Galindo Bustamante, José Buenaventura Romero, Mercedes Cardoso Portillo, Alicia Cortés Ramos, Daniel Ángel Sedano Landa y Roberto Gaona de León.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Q) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de la ciudadana María Esther Millán Magaña, Martín López Rodríguez, Margarita Luna Nájera, Enrique Zavala Santamaria, Josefina Sosa Ruiz, Berta Jiménez Astudillo, Maricela Portillo Rodiles, Gemma Castillo Tevillo, María del Socorro Martínez Bravo, Hilda Gloria Peralta Urbina, Lina Gertrudis Jiménez Salazar, Guilibalda Mendoza Villanueva, Raúl Valle Chavéz, Norma Angélica Jiménez Salazar, Susana González Beltrán y Teresa López Urbina.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría, para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

R) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez de los ciudadanos Ángela Herrera Carreño, Laura Rebeca Estrada Zugarazo, Miguel Ángel Monroy Hernández, Victoria Hernández Montalvo, Diana Margarita Castillo García y Alejandra Cabrera Carranza.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo

para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

S) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez y orfandad de la ciudadana María Guadalupe García Camacho.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

9.- Proposiciones con punto de acuerdo parlamentario:

A) Se concedió el uso de la palabra al diputado Fernando Guadarrama Figueroa, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y a los 33 ayuntamientos para que, a través de las unidades administrativas correspondientes, implementen en todo el Estado de Morelos diversas acciones de promoción y seguridad durante los festejos decembrinos y de inicio de año.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso,

proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

B) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Griselda Rodríguez Gutiérrez, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que el Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Doctor Jorge Morales Barud, Presidente Municipal de Cuernavaca, para que en el ejercicio de sus atribuciones legales ordene a quien corresponda la aplicación estricta del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Cuernavaca, que refiere sobre la imposición de infracciones por estacionarse en lugar prohibido aplicando una política de cero tolerancia.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se concedió el uso de la palabra a la diputada María Teresa Domínguez Rivera, para hacer una adición al punto de acuerdo.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La proponente aceptó la adición solicitada.

Continuando con la lista de oradores y para solicitar una adición, se concedió el uso de la palabra al diputado Roberto Carlos Yáñez Moreno.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La proponente aceptó la adición solicitada.

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

D) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Cortés Martínez, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, para que el Congreso del Estado exhorte al Poder Ejecutivo, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de Justicia, al Tribunal Superior de Justicia y a los presidentes municipales de los 33 municipios en el Estado de Morelos, a efecto de que se brinden capacitaciones para proporcionar atención adecuada a víctimas del delito de trata de personas y se prevenga dicho delito en nuestra Entidad.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse

como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

C) Se concedió el uso de la palabra al diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que exhorta a la Secretaria de Seguridad Pública a rendir informe sobre los resultados alcanzados y los recursos asignados al Fondo Morelense de Seguridad Pública Municipal –FOMSEM-.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para su análisis y dictamen.

E) Se concedió el uso de la palabra al diputado Fernando Guadarrama Figueroa, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y a los 33 ayuntamientos para que a través de las unidades administrativas correspondientes implementen en todo el Estado de Morelos diversas acciones de salud antes y durante la temporada invernal.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso,

proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

G) Se concedió el uso de la palabra al diputado Raúl Tadeo Nava, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado a presupuestar para el año 2014, los recursos financieros suficientes para cubrir el pago por servicio de agua potable, a las escuelas pertenecientes al IEBEM, a favor de los sistemas de agua potable de los 33 municipios del Estado de Morelos.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si

era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

H) Se concedió el uso de la palabra al diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, contemple en el presupuesto de egresos 2014, el recurso suficiente a los planteles educativos de educación media superior y superior del Estado.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

10.- Se dio cuenta con la correspondencia recibida:

PRIMERA.- Escritos de los ciudadanos Eva Patricia Díaz Luna, Ceferino Rivera Casarreal, Ma. Guadalupe

Carpeta Villén, Georgina Lara Goméz, Marco Antonio Sámano Román, quienes solicitan pensión por jubilación; Juan Domínguez Quevedo, Rosalía Martínez Salazar, Judith Juárez Cedeño, Marco Antonio Muños López, Domingo Fonseca Hernández, José Luis Navarrete Agüero, quienes solicitan pensión por cesantía en edad avanzada; Luz Ma. Ayala Ortega, Martha Delia Campos Mena, Miguel Mercado Ramos; quienes solicitan pensión por viudez; Minerva Salazar Román, quien solicita pensión por viudez y orfandad.

ACUERDO: Túrnense a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen correspondiente.

SEGUNDA.- Oficio remitido por el Auditor Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual envía los estados financieros del mes de Octubre de 2013.

ACUERDO: Túrnese al Comité de Vigilancia, para los efectos procedentes.

11.- En asuntos generales, se inscribieron, para hacer uso de la palabra, los ciudadanos diputados María Teresa Domínguez Rivera y Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

12.- No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión siendo las diecinueve horas con treinta y cinco minutos. Se citó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria que tendrá verificativo el día 11 de Diciembre del año en curso, a las 11:00 horas.

Sesión Ordinaria

Damos fe.----------

JUAN ÁNGEL FLORES BUSTAMANTE
DIPUTADO PRESIDENTE

MARIO ARTURO ARIZMENDI SANTAOLAYA
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
DIPUTADO SECRETARIO

ERIKA HERNANDEZ GORDILLO
DIPUTADA SECRETARIA